



FIRMADO POR

El Secretario del Consejo Escolar Municipal
20/05/2024



ACTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CARTAGENA REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

Presidente:

- D. Ignacio Jáudenes Murcia

Vocales:

- D. Álvaro Valdés Pujol
- D^a. M^a Teresa López García
- D. Carlos M. García Mari
- D. Juan José García Caro
- D^a Concepción Pastor Núñez de Castro
- D^a Esther Carreño Aguirre
- D^a. Carmen Pazos Cabral
- D. José Manuel Torralba Egea
- D. José Luis Navarro Iñiguez
- D^a Eva María Almarza Saura
- D^a Nuria Méndez Carrasco
- D^a Paloma Romero Muñoz
- D. Fernando Medina Vidal
- D^a María Clemente García
- D. Cesar Almarcha Olivares
- D^a Isabel Belizón Molero
- D. José Linares Celdrán
- D. Francisco Antonio Soler Soto
- D^a Alba Morales Martínez

Secretario:

- D. José Carlos Fernández Ros

Siendo las 17:30 horas del día 16 de mayo de 2024, en segunda convocatoria, se reúnen los reseñados al margen, en sesión ordinaria al fin de tratar los asuntos que componen el Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas las sesiones del Pleno Municipal de CEM de fecha 29/05/2023 y 13/06/2023
2. Valoración candidaturas a presentar en PREMIOS CERM 2024.
3. Determinación del período escolar 2024/2025.
4. Ruegos y preguntas





FIRMADO POR

El Secretario del Consejo Escolar Municipal
20/05/2024



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Se constituye el Pleno del Consejo Escolar Municipal en 2ª convocatoria, a las 17:30 horas, del día 16 de mayo de 2024, con los asistentes indicados al inicio del Acta.

1. Aprobación, en su caso, de las actas las sesiones del Pleno Municipal de CEM de fecha 29/05/2023 y 13/06/2023

Se aprueban por unanimidad.

2. Valoración candidaturas a presentar en Premios CERM 2024.

- En la candidatura para la modalidad de alumnado, obtiene la propuesta del CEIP La Aljorra, para el alumno Nicolás Sánchez García, 13 votos que es la mayoría
- En la candidatura de modalidad personal docente y no docente, obtiene la propuesta del CEIP Félix Rodríguez de la Fuente, 11 votos que representa la mayoría.
- En la candidatura de la modalidad de familias, al no existir ninguna propuesta de los Consejos Escolares de Centros, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes al Pleno, a propuesta de FAMPA, de proponer a Juana Dolores Guillén Ruiz (se adjunta la propuesta de la FAMPA)

3. Determinación del período escolar 2024/2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente, e indica que se va a proceder a votar las propuestas recibidas. Aclara que la propuesta de los días 23 diciembre, 3 de marzo y 22 de abril, no ha sido admitida, pues no reúne los requisitos indicados en el art. 6.5. del Reglamento Interno de Organización de Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Cartagena:

Adaptación del calendario escolar a las necesidades y características socioeconómicas de los núcleos de población del municipio.

El Sr. Jáudenes, indica que la propuesta del Ayuntamiento de Cartagena, recoge los dos días que han sido elegidos con mayor votación por parte de los Consejos Escolares de Centro, y también se ha respetado lo solicitado por la Federación de Tropas y Legiones y por la Federación de Carnaval.

- La propuesta 1, con los días 26 de septiembre, 23 de diciembre y 3 de marzo, obtiene 14 votos





FIRMADO POR

El Secretario del Consejo Escolar Municipal
20/05/2024



- La propuesta de 11 octubre, 23 diciembre y 3 de marzo, obtiene 3 votos
- La propuesta de 23 diciembre, 7 de enero y 3 de marzo, obtiene 3 votos

Visto el resultado de la votación, **quedan elegidos por mayoría los días 26 de septiembre de 2024, 23 de diciembre de 2024 y 3 de marzo de 2025**

4. Ruegos y preguntas

No existen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los miembros del Consejo Escolar Municipal su asistencia.

Como Secretario del Consejo Escolar Municipal doy fe.

Diligencia para hacer constar que el presente Acta se redacta previo a su aprobación definitiva.

Firmado electrónicamente en fecha indicada al margen, el Secretario del CEM.

